| Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos | **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**<br>**Secretaría Educación**<br><br>**ATENCION EDUCATIVA A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES**<br><br>**ACTA DE LIQUIDACIÓN** |
|---|---|
| Versión: 4 | Vigencia: 07-2011 |

Liquidación Contrato No 0747 de fecha 26 noviembre 2020. contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez

En Pereira, el día 30 del mes noviembre de año 2020 se reunieron Dr. Leonardo Gómez en calidad de (Ordenador del gasto o Secretario y/o delegado (a)) y Dr. Cielo Medina Ospina, en calidad de Interventor y Clemencia Cecilia Hernández Gómez, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del Contrato de prestación de servicio No: 0747 de fecha 26 de noviembre del 2020, conforme a lo siguiente:

| | |
|---|---|
| **OBJETO** | Atención educativa de la Población con Discapacidad en los establecimientos educativos de los doce (12) Municipios no certificados del Departamento de Risaralda |
| **ENTIDAD CONTRATANTE** | Clemencia Cecilia Hernández Gómez. |
| **ENTIDAD** (Este espacio solo se llena para Personas Jurídica) | 30.307.092 |
| **REPRESENTANTE LEGAL** (para persona Jurídica) | No aplica |
| **CEDULA** (Cédula del Representante Legal) | No aplica |
| **CONTRATISTA** (para persona natural) | Rubro No 10-233001020101-25<br>Disponibilidad No 265 (31/01/2020) Registro No 1516 del 21 de mayo del 2020 |
| **NIT O CEDULA** | 7 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Sin que este exceda el 28 de diciembre de dos mil veinte (2020) |
| **IMPUTACIONES** | 26 de mayo de 2020 |
| **PLAZO INICIAL** | 30 de noviembre de 2020 |
| **FECHA DE INICIACION** | No aplica |
| **FECHA DE TERMINACION INICIAL** | No aplica |
| **PRORROGA (S)** | No aplica |
| **SUSPENSION (S)** | 30 de noviembre del 2020 |
| **REINICIACION (S)** | No aplica |
| **FECHA DE TERMINACION** | No aplica |
| **VALOR INICIAL CONTRATO** | 23.770.173 |
| **VALOR ADICION (S)** | No aplica |
| **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** | 23.770.173 |
| **VALOR EJECUTADO** | 23.770.173 |
| **SALDO DEL CONTRATO:** | No aplica |
| **ANTICIPO** | No aplica |
| **FORMA DE PAGO** | MEDIANTE ACTAS PARCIALES MENSUALES POR VALOR $3.395.739- Tres millones trecientos noventa y cinco mil setecientos treinta y nueve mil pesos |

**OBSERVACIONES No 1**:



CTMEDINA-02459215123446-135716-000240899-A
CTMEDINA-02459215123745-135716-000240935-A

Liquidación Contrato No 0747 de fecha 26 noviembre 2020. contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez

| OBLIGACIONES PACTADAS/ALCANCES DEL CONTRATO (*) | ACTIVIDADES EJECUTADAS (**) |
|---|---|
| **1.** identificar los signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes y reportarla de manera mensual, en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Para el cumplimiento de este alcance se realizó verificación de la base de datos del SIMAT en la institución y verificación de las carpetas de Historias Escolares en el archivo del aula de orientación, aspecto realizado de manera presencial, donde se evidenció que no estaba toda información, de ahí se hizo listado del detallado encontrado y se contactó telefónicamente a padres para hacer la recolección de la información, asuntos socializados con el rector y compartida en los consejos académicos, donde la institución brindó el espacio de participación con el equipo docente. Se continuó con trabajo virtual, donde se desarrollaron talleres de sensibilización a los docentes como: Una mirada inclusiva, barreras actitudinales y cómo abordar los ajustes razonables y los PIAR con el fin de mantener el proceso de identificación y atención a la población, se creó las carpetas virtuales. Historias escolares la cual solo tiene acceso la dirección y la carpeta de ajustes y PIAR junto con carpeta talleres y la de estrategias y de esta forma mantener el proceso por estudiante de manera ordenada y compartida con los docentes involucrados para el registro de los procesos. De esta manera se dio cumplimiento del100% al alcance. |
| **2.** Informar a las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado para reportar al SIMAT, mensualmente por escrito, teniendo en cuenta nombres y categorías con el fin de actualizar oportunamente el SIMAT. | Se mantuvo contacto constante con el profesional encargados de los c.e. tener actualizada la base de datos en el SIMAT en relación a la población con discapacidad, registro de novedades de ingreso, o retiro o traslado. Consecución de documentos soporte a l diagnóstico y demás acciones desarrolladas como revisión de listados aportados desde la coordinación para corroborar la información institucional, todo se realizó desde la virtualidad y cumpliendo al 100% con el alcance. |
| **3.** Actualizar mensualmente la historia escolar del estudiante con discapacidad, capacidad y talentos excepcionales de las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Las historias escolares de los estudiantes de las diferentes instituciones de la IE, se fueron retroalimentando en digital en el generando carpetas por estudiantes, también se retroalimentan los ajustes razonables y los planes individuales construidos por los docentes a partir de las asesorías que la docente de apoyo brindó, para dar cumplimiento al obligación al 100%. |
| **4.** Asesorar a los docentes, docente orientador, o directivos docentes en la construcción, implementación y seguimiento de los planes individuales de apoyo y ajustes razonables (PIAR), en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Durante el proceso se mantuvo comunicación constante con los docentes y directivos a través de la participación del grupo de WhatsApp, video llamadas o llamadas, se socializó la información de interés y permitió la retroalimentación, con el fin de priorizar la formación, acompañamiento y asesoría a docentes, con relación a la construcción e implementación de los ajustes y los PIAR de los estudiantes con discapacidad, utilizando diferentes horarios sea en jornada, en la tarde y en ocasiones noches con el fin de mantener la cobertura para dar cumplimiento a este alcance al 100 %. |
| **5.** Presentar un informe mensual respecto al cumplimiento de los planes individuales de apoyos y ajustes razonables (PIAR) en los establecimientos educativos y los informes anuales de Competencias Desarrolladas en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | La profesional de apoyo brindó asesoría y acompañamiento para la construcción de los ajustes razonables y los planes individuales a partir de talleres socializados en el drive institucional con audio para que los docentes en su tiempo se formaran, asesorías individuales y trabajo con video llamada para apoyar su construcción, involucrando otros docentes y las familias en el proceso, .además desde la dirección, se plantea un seguimiento docente a docente, se socializará |



CTMEDINA-02459215123446-135716-000240899-A
CTMEDINA-02459215123745-135716-000240935-A

Liquidación Contrato No 0747 de fecha 26 noviembre 2020. contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez

| | |
|---|---|
| | en el los consejos académicos y desde allí se retroalimenta la labor y así se da cumplimiento en un 100% |
| **6.** Fortalecer el proceso de educación inclusiva en las instituciones Educativas o Centros educativos asignados en el municipio de Marsella, realizando acompañamiento, formación y apoyo en los procesos de educación inclusiva a los padres de familia de los estudiantes con discapacidad, capacidad o talentos excepcionales, a través de las escuelas de familia programadas por la institución educativa | Para dar cumplimiento a este alcance y con las dificultades dadas por la situación de emergencia se realiza articulación del trabajo con el docente orientador y se inicia la participación en la página docentes orientadores Marsella Risaralda, allí se planea involucrar otros actores como la dirección local de salud, la comisaria de familia y se suma la modelo lingüístico el intérprete y la PAP de las IE Estrada y IE Agrícola, en donde la docente de apoyo es fundadora. Se generan reuniones y se organiza cronograma de intervención para mantener la formación a padres semanal en tema de interés en la educación para población diversa, teniendo en cuenta que en el horario muchas personas no podían conectase, se dejan los talleres que son reproducidos constantemente alcanzando hasta 600 reproducciones en 1 solo taller, ésta actividad fue el punto de partida de muchas asesorías individuales a padres y utilizada como estrategia en la labor docente.<br>También por medio de la emisora de la gobernación se transmitió un familiar llamado Góticas para cuidarte, realizado por el grupo de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales donde cada semana se abordaban temas nuevos y llegando a lugares donde el internet no llega,<br>De esta manera se dio cumplimiento al 100% del alcance |
| **7.** Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva, para la aplicación de estrategias y didácticas flexibles a través de la implementación de herramientas pedagógicas en el aula de clase a los estudiantes con discapacidad en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Se mantuvo la asesoría individual docente, además de los 4 talleres de formación en diversos temas: sensibilización con una mirada inclusiva, barreras actitudinales, dificultades de aprendizajes, estrategias de aprendizaje cómo abordar los ajustes razonables, qué es el índice de inclusión y comunicación asertiva, actividades direccionadas al crecimiento dentro del ambiente laboral y trabajo en equipo y que se refleja en la labor docente. Y de forma individual por asesorías a través del WhatsApp y llamadas telefónicas y se alcanzaron logros importantes que se reflejan en el buen desempeño de los estudiantes.<br>Esta actividad fue ejecutada al 100% |
| 8. Reportar a la institución Educativa los estudiantes con discapacidad, de los grados 3°, 5°, 9° y 11° para garantizar los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades para la presentación de las pruebas saber, que se evidencien en las instituciones Educativas o Centros e Marsella. | Se mantuvo el contacto virtual constante con el personal encargada de los c.e. para la actualización del SIMAT y verificación de las novedades, quien informa de las diferentes pruebas aplicadas durante el año lectivo como la prueba evaluar para avanzar para todos los estudiantes y las pruebas saber para grado once, con fines de acompañamiento a los estudiantes con discapacidad. Fue evidente la aceptación y fuimos tenidos en cuenta para participar en todos los procesos con la información correspondiente y oportuna. obligación se cumplió en un 100% |
| **9.** Realizar seguimiento al docente en el uso e implementación del uso de ambientes virtuales accesibles para los estudiantes con discapacidad, en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Se sostuvo la asesoría docente individual, utilizando aquellas herramientas que se han socializado y han integrado con la tecnología para la dirección de las clases a través de guías diferenciadas y socializadas por medio de WhatsApp, zoom, meet, YouTube, con las demás que ofrece el ministerio.<br>Se brindó acompañamiento en el diseño de las guías y planes de mejora para los estudiantes con discapacidad.<br>Se evidenció un trabajo constante de los docentes para implementar acciones incluyentes en beneficio de los estudiantes, con casos de altos niveles de estrés que se expresaron en los diferentes espacios compartidos, se observó la necesidad de realizar acciones de fortalecimiento para acompañarles en este tiempo virtual de enseñanza, con mayor dominio de cada herramienta tecnológica en beneficio de los estudiantes.<br>La obligación se cumplió en un 100% |



CTMEDINA-02459215123446-135716-000240899-A
CTMEDINA-02459215123745-135716-000240935-A

Liquidación Contrato No 0747 de fecha 26 noviembre 2020. contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez

| | |
|---|---|
| **10.** Aplicar, interpretar y analizar el índice de inclusión en las instituciones educativas o Centros educativos a cargo, para emplearlo como insumo para los planes de mejora institucional en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Durante el trascurso de los meses de agosto a noviembre se aplicó el índice de inclusión de presencial en el c.e. Agrícola Alto Cauca, fue un trabajo extenso que exigió atención constante y muchas horas de trabajo para disminuir en lo posible los sesgos en una situación atipica como este periodo de emergencia.<br>Se aplicó el índice de inclusión a 115 estudiantes, 115padres, 25 docentes, 2 directivos, con el acompañamiento de los estudiantes que prestaron el servicio social.<br>Se realizó el informe y el plan de mejoramiento institucional que se entrega y socializo al equipo directivo y parte de docentes.<br>La actividad se cumplió en un 100 % |
| **11.** Realizar seguimiento, verificación y recomendaciones a las actualizaciones en los PEI, (sistema de evaluación y manual de convivencia conforme al decreto 1421 de 2017), en las instituciones Educativas o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | Se participó en las reuniones virtuales dirigido a la actualización del PEI, con la revisión y actualización de la misión, visión y modelo educativo institucional, jornadas desarrollada virtualmente los aportes al PEI, manual de convivencia y plan de mejoramiento.<br>Así esta oobligación se cumplió en un 100% |
| **12.** Asistir a las capacitaciones y/o reuniones que convoque la secretaria de Educación. | Se asiste a talleres programados desde la coordinación para el fortalecimiento del equipo profesional, acciones desarrolladas desde el aprendizaje de L.S C, capacidades y talentos, tiflología, DUA y PIAR, otras acciones generales para la participación del primer encuentro de educación inclusiva, información general para el desarrollo normal del contrato y demás temas de interés para mantener las acciones contractuales y profesionales con ética,<br>La obligación se cumple en un 100% |
| **13.** Garantizar como mínimo 25 horas semanales de permanencia en las instituciones Educativas durante los días de ejecución de las actividades, en las instituciones o Centros Educativos asignados en el municipio de Marsella. | El trabajo se mantuvo virtual y fue para brindar cobertura, en contra de barreras como la conectividad por la baja calidad de internet, poca señal para las llamadas que se cortan constantemente, fue importante mantener la buena actitud y paciencia para perseverar en nuestra labor frente a una constante exigencia de la comunidad educativa que espera de nuestra parte respuestas desde la ética y el profesionalismo.<br>La obligación se cumplió en un 100% |
| **14.** Participar, compartir, e intercambiar, experiencias, estrategias y experticia en las mesas interinstitucionales e intersectoriales de los comités municipales de discapacidad que sean programados. | Se mantuvo la actividad interinstitucional y acompañamiento con PAP Eliana Ivonne Tamayo encargada de IE Estrada, además articulación con docentes orientadores, dirección local de salud y comisaria de familia, para integrar acciones de formación a padres a través de Facebook para todas las instituciones.<br>También se realizó trabajo constante con la modelo lingüística y acompañamiento del intérprete para mantener las acciones dentro de la institución, se obtuvieron grandes logros con los estudiantes con discapacidad auditiva y especialmente se observó la participación de las familias y el equipo docente que se involucraron activamente en el proceso.<br>Esta obligación se cumple al 100% |
| **15.** Articularse con el tiflólogo, intérpretes del LSC (lengua de señas colombianas), y modelos lingüísticos, de los municipios que tengan reportado en el SIMAT población con discapacidad para la realización de una (01) actividad de impacto y sensibilización con la comunidad, con el fin de fortalecer los proceso de inclusión en los doce (12) municipios no certificados. | Se realizó la socialización de experiencia significativa en el primer encuentro de educación inclusiva el día 29 de septiembre, actividad que se desarrolló gracias al trabajo en equipo desde la coordinación, de manera planeada y organizada, atravesando las dificultades del Covid, del internet, la distancia, largas jornadas para la creación de la forma de difusión y ensayos de grabación pero que finalmente culminó con éxito.<br>Se hizo la presentación de las experiencias significativas del municipio de Marsella en el encuentro y con el equipo directivo y docente, como forma de invitación a continuar trabajando en equipo con logros significativos para la institución y muy individualmente en los niños y niñas. Y se participó en la búsqueda activa 1,2 y3 a la escuela otra vez.<br>Este alcance se cumplió en un 100% |

Liquidación Contrato No 0747 de fecha 26 noviembre 2020. contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez

**OBSERVACIONES No 2**: NO OCURRIO NOVEDAD. El contrato se cumplió en un 100% en el periodo comprendido entre el 26 de mayo y el 30 de noviembre del 2020

## BALANCE DEL CONTRATO

| | | | |
|---|---|---|---|
| Valor Contrato Inicial | | | 23.770.173 |
| Valor Adición | | | 0 |
| Valor total de actas pagadas | 20.940.390 | | |
| Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar) | 0 | | |
| Saldo del Contrato sin ejecutar | 2.829.783 | 0 | |
| SUMAS IGUALES | 23.770.173 | | 23.770.173 |

No aplica Valor a reintegrar por saldo no ejecutado a favor de XXXXXXX en la cuanta No.XXXXX Valor que debe ser consignado dentro de los xxxxx siguientes a la firma de la presente acta.

No aplica Rendimientos financieros a favor del DEPARTAMENTO o (entidad) por la suma de $ XXXXXX consignar en la cuenta No XXXXXX. Valor que debe ser consignado dentro de los xxxxx siguientes a la firma de la presente acta.

## ESTADO DE PÓLIZAS

| Póliza | Condiciones Iniciales | | Condiciones Finales | | Cumple |
|---|---|---|---|---|---|
| | **Término** | **Cuantía** | **Término** | **Cuantía** | |
| Cumplimiento | 19/05/2020 a 10/08/2021 | $4.754.034.60 | 19/05/2020 a 10/08/2021 | $4.754.034.60 | SI |
| Manejo Anticipo o pago anticipado | NA | NA | NA | NA | NA |
| Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones | NA | NA | NA | NA | NA |
| Estabilidad y calidad de la obra. | NA | NA | NA | NA | NA |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes. | NA | NA | NA | NA | NA |
| Calidad del servicio | NA | NA | NA | NA | NA |
| Responsabilidad civil extra contractual | NA | NA | NA | NA | NA |

Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.R.
Pólizas de Cumplimiento No. 55-46-101004169

Liquidación Contrato No 0747 de fecha 26 noviembre 2020. contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez

El suscrito interventor, Dr. Cielo Medina Ospina, hace constar que el contratista, Clemencia Cecilia Hernández Gómez, cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual y, además, verificó el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social integral y parafiscales contenidas en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DECLARACION LIBRE Y EXPRESA.

1. EL CONTRATISTA, Clemencia Cecilia Hernández Gómez, declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto respecto a la ejecución del contrato No 0747, de fecha 26 de noviembre del 2020, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver y por lo tanto no hay observaciones para formular).

2. El contratista declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). (Se deben anexar las constancias de pago). Así mismo e contratista declara bajo la gravedad de juramento que está a paz y salvo con todo el personal que ejecutó labores o prestó servicios durante la ejecución del contrato,

3. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo al contratista Clemencia Cecilia Hernández Gómez, en razón del contrato No 0747 de fecha 26 de noviembre del 2020 sin perjuicio que el transcurso del tiempo se hagan las exigencias de calidad, estabilidad, y de mas garantías exigidas al contratista. (**Observación u objeciones XXXXXX) (ESTE SOLO SI NO HAY PENDIENTE ALGUNA RECLAMACION O INCUMPLIMIENTO DE PARTE DE CONTRATISTA);**

**Firma** _____
**LEONARDO GÓMEZ FRANCO**
Secretario de Educación

**Firma**
**CLEMENCIA CECILIA HERNÁNDEZ GÓMEZ**
Profesional de Apoyo

CIELO MEDINA OSPINA
Interventora

Proyectó y revisó;